

DECRETO EXENTO N°2069/2022.-

Huara, a 02 de noviembre de 2022.

VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Las órdenes impartidas por el Sr. Alcalde sobre la materia;
3. El decreto alcaldicio N°810/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, que acepta la renuncia presentada por doña Dicla Choque Mendoza, al cargo grado 17° E.U.M. de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara;
4. El decreto alcaldicio N°779/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, que acepta la renuncia de don Manuel Masoliver Oyarzún al cargo grado 19 E.U.M., de la Planta de Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Huara;
5. El decreto alcaldicio N°422/2022, de fecha 01 de abril de 2022, que acepta la renuncia de don Guillermo Morales Valdivia, al grado 14° E.U.M., de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara;
6. El decreto alcaldicio N°561/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, que asciende al funcionario don Mauricio Araya González, al cargo grado 15° E.U.M., de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara;
7. La ley N° 20.472, que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en Las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas Sobre Personal y Finanzas Municipales;
8. Los artículos 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 15, inciso primero y siguientes de la ley N° 18.883, que "Aprueba Estatuto de los Funcionarios Municipales";
9. El artículo 52 de la ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado";
10. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentran vacantes en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Huara 02 cargos grado 17 E.U.M. de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara, y 01 cargo grado 19° E.U.M. de la Planta de Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Huara;
2. Que, en conformidad al artículo 15, inciso primero de la ley N° 18.883, que aprueba "Estatuto Para Funcionarios Municipales", dispone que: "El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso público y procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos;
3. Que, el artículo 52 de la ley N° 19.880, excepcionalmente permite a la Administración Pública dar efecto retroactivo a los actos administrativos en las condiciones y bajo los requisitos que la norma dispone;

DECRETO:

- 1. REGULARÍZASE Y DECLÁRANSE VACANTES** los siguientes cargos en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Huara:
 - A partir del día 04 de noviembre de 2021, 01 cargo de Administrativo grado 17° E.U.M., de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara;



Ilustre Municipalidad
de Huara

- A partir del día 01 de abril de 2022, 01 cargo de Administrativo grado 17° E.U.M., de la Planta de Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Huara.
- A partir del día 21 de octubre de 2021, 01 cargo de Auxiliar grado 19 E.U.M., de la Planta de Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Huara.

2. PUBLÍQUESE este acto administrativo en el portal web de la I. Municipalidad de Huara.

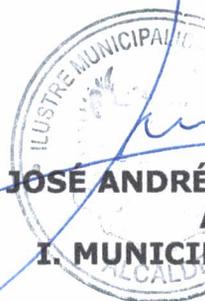
La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Personal tendrán presente esta resolución para los fines administrativos a que tenga lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JONATHAN OLIVA VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

JABV./JOV./agr.



JOSÉ ANDRÉS BARTOLO VINAYA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

